

ESTRUCTURAS Y JERARQUÍAS EN LAS AUTORIDADES DE CABILDO DE CALAMARCA

(Entre el poder local y la colonialidad)

Javier Juan Carrillo Chambi¹

Resumen

La estructura y organización del cabildo responde a una distribución jerárquica, conformada por nueve parejas (hombre-mujer, chacha-warmi), cada una con su respectivo cargo.

En las comunidades aymaras en general se denomina “cargo” al espacio donde una persona desempeña funciones en favor de su comunidad. Estos cargos son asignados a los comunarios por el lapso de un año de forma obligatoria y rotativa. El cumplimiento de los cargos en Calamarca tiene dos objetivos concretos y prácticos: primero, prestar servicio a la comunidad y, segundo, legitimar el derecho a la tierra.

Las autoridades originarias se instituyen mediante un poder legítimo y legal de la comunidad, por ello son consideradas como “padres” de la misma, su deber es obedecer su voluntad, esto significa “mandar obedeciendo”. Ser autoridad o padre de la comunidad responde también a muchos factores, entre los cuales

1 Sociólogo de profesión. Magister en Educación Superior, Especialidad en Curriculum y Didáctica Universitaria, Diplomado en Educación Superior, Diplomado en Investigación Socioeducativa, Diplomado en Docencia y Gestión de Aula en Educación Superior y Diplomado en educación superior basado en el modelo académico por Competencia. Docente universitario e investigador. Email: juancarrillochambi@hotmail.com.

está cumplir con una obligación comunal por la tenencia de la tierra, además de regular los criterios para acceder a los recursos naturales. En casos donde se presenta lo originario como categoría, éste tiene mayor derecho a optar por los máximos cargos; mientras que los agregados y los arrimantes realizan cargos de menor jerarquía.

El sistema de elección de autoridades originarias tiene sus propias características, una de ellas es el sistema rotatorio que dispone que al interior de la comunidad todos los miembros deberán ejercer el cargo de autoridad, previa aceptación de la comunidad y siempre y cuando tengan buenos antecedentes personales y un firme compromiso de servicio a la comunidad. Esto está respaldado por los valores que identifican y personalizan su aptitud para desempeñar el cargo con responsabilidad. Todo esto bajo control de los comunarios; sin embargo, cabe mencionar que el sistema de rotación no es cerrado, debido a que se pueden considerar otras características de los comunarios como la capacidad, la experiencia y el compromiso con la comunidad. Para tal efecto se hace una valoración social, moral y de servicio sobre su personalidad.

La asamblea comunal es la máxima instancia de autoridad y es el eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico de los recursos, hasta todas las manifestaciones sociales. Es el centro del poder en la comunidad. Es convocada y presidida por la principal autoridad comunal, nombrada anualmente en una asamblea. Estas asambleas son un foro de expresión, debate y proceso colectivo de decisiones que, sorprenden a la comunidad por su grado de participación y por su sentido de respeto y democracia real también llamado comunal.

Metodología

Como toda investigación cualitativa, la metodología empleada para el levantamiento de la información se basó fundamentalmente en el trabajo de campo y la revisión de fuentes secundarias especializadas en la temática para orientar la investigación. La primera tarea permitió que la investigación tenga

una perspectiva testimonial del presente y un análisis retrospectivo desde los tiempos inmemoriales.

El trabajo de campo fue realizado en forma discontinua. La primera fase tuvo lugar en el mes de junio de 2013, mientras que la segunda abarcó el periodo que va de enero a septiembre de 2014. Este lapso de tiempo permitió que nos acomodáramos a las dinámicas socioculturales, económicas, ritualidades del calendario agrícola y los mecanismos políticos relacionados a la comunidad.

Para el diseño de la estrategia metodológica fue importante la realización de reuniones con las máximas autoridades originarias de la localidad de Calamarca. También contempló la asistencia a los actos rituales de transmisión de mando y asambleas generales entre otros. El registro de todos estos eventos permitió un acercamiento a las diversas facetas de la comunidad, lo cual facilitó el análisis de todo el proceso de organización política, social y cultural de la comunidad.

Las fuentes primarias utilizadas en el trabajo de campo, fueron las siguientes: testimonios de las autoridades originarias y los dirigentes. De la misma manera se realizaron cuestionarios semiestructurados, se establecieron charlas informales con autoridades originarias (Mallku, Mama T'alla, Jacha Tata, Sullka Mallku y camanis), sindicales (central agraria, sub central), municipales (alcalde, concejales, agente cantonal), autoridades cívicas, vecinales y políticas (corregidor, junta de vecinos y registro civil); comunarios de base y ex autoridades de la comunidad. También se realizaron entrevistas a nivel grupal e individual. Entre las grupales, se reunió a las autoridades originarias y políticas separadas por grupos para conocer y comprender sus experiencias, las cuales fueron muy enriquecedoras, y se convirtieron en espacios de reflexión y autocrítica del rol que las autoridades ejercen. Las entrevistas individuales se hicieron a todos los actores involucrados, entre ellos: líderes, autoridades en ejercicio y ex autoridades. Las entrevistas se desarrollaron tanto en el idioma castellano como en el aymara.

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo describir y analizar las prácticas y estructuras de organización política, social y tradicional, en el caso del “cabildo del muni-

cipio de Calamarca”. Esta población está ubicada en la provincia Aroma, cuarta sección del departamento de La Paz. Se halla a una distancia a 60 kilómetros de la ciudad de La Paz, sobre la carretera a Oruro. Su estructura y formas de organización aún son tradicionales, pues prevalecen rasgos precoloniales de organización social y política en la elección de autoridades locales.

Identificamos cómo a partir de un periodo histórico, se concibe e internaliza la concepción de una práctica política como legítima, asimismo caracterizamos los factores que instituyen el referente histórico social a una forma de hacer política en el mundo occidental. Modelo ante el cual persisten otras formas de hacer política en un contexto y temporalidad distinta, como la fiesta y los ritos, actividades correspondientes a imaginarios devaluados y deslegitimados para hacer política a nivel Estatal.

En los espacios “rituales” y “festivos” es donde se instituyen a las autoridades comunales como principales actores que toman protagonismo y relevancia, aunque en el contexto global (Estatal) esta práctica no es reconocida como política por las instituciones estatales. Esto habla de más de dos esferas, en la que se instituye a distintos sujetos como actores legítimos y protagónicos. La política como actividad correspondiente a la toma de decisiones para realizar ciertas actividades, corresponde a construcciones sociales colectivas e imaginarios en un espacio y tiempo donde instituyen en los individuos, así como su ejercicio, lleva a instituir como construcción social, que se convierte en normas y valores sociales.

En las comunidades originarias y sindicales está establecida una diversidad de normas y valores que organizan y dan vida a la estructura del poder comunal, la institución misma está constituida por valores culturales y comunitarios. Además las formas de elección de las autoridades son de carácter rotativo y en muchos casos por destrezas personales. También existen símbolos de autoridad tradicional y originario (poncho, chicote y sombrero entre otros) y sindicales (chicote). Finalmente está el cabildo como instancia magna de toma de decisiones, en donde participan democráticamente los comunarios de la localidad. El cabildo de Calamarca, se compone de nueve parejas de autoridades, es una institución tradicional que tiene un ordenamiento jerárquico en la composición de sus autoridades originarias.

Calamarca es un pueblo ancestral que no perdió sus formas de autogobierno, sus estructuras organizativas y varias prácticas institucionales colectivas como el hecho de que al asumir algún tipo de autoridad se lo hace entre el hombre y la mujer, es decir, en pareja, y ambos tienen la obligación de brindar un servicio a la comunidad. Este ejercicio de autoridad está abierto a instancias de decisión mayores, como las reuniones comunales, entre ellas los cabildos. Ahora bien, de acuerdo a los principios de territorialidad y complementariedad, todos tienen la oportunidad y la obligación de cumplir la función social, de ejercer la autoridad originaria. Este servicio a la comunidad se realiza mediante turnos llamados “rotación”, debido al uso y acceso de tierra y sin ninguna remuneración alguna. Para el presente trabajo utilizaremos la metodología de la expresión oral transcrita.

Breve reseña histórica

Calamarca significa “pueblo de piedra”, y era una población de importancia en la época de los señoríos aymaras. Los españoles hicieron su aparición en esta localidad en 1605 aproximadamente, cuando se “erige” la iglesia². Este templo fue constituido como reducción por el Virrey Toledo en el año 1572. Con la República se inicia el proceso de cantonización y, después de 1952, se constituye en cantón y capital de la cuarta sección municipal de la Provincia Aroma.

En esta Localidad se verificó la existencia de algunas haciendas, pero éstas se limitaban a las cercanías del pueblo, lo cual implica que en muchas comunidades aún existen tierras comunales ancestrales.

2 Sin embargo, en 1998 se descubrió en esta iglesia construida en piedra una importante colección de pintura virreinal. Ubicada sobre la plaza del pueblo, presenta una estructura de tipo renacentista: cuerpo alargado, torre adosada y líneas generales de ornamentación simple. Lo más interesante en su interior es la serie de ángeles, arcángeles, querubines y serafines pintados en el siglo XVII de estilo barroco mestizo y el uso amplio de simbolología. Por otro lado, tiene rica platería en el Altar Mayor (frontal, tabernáculo y trono) y dos retablos de estilo rococó. Su construcción data de fines del siglo XVI y ha tenido algunas remodelaciones. Su autor es anónimo y se lo conoce sólo como el “Maestro de Calamarca”. Junto a todo ello, se encontró en un mismo túnel –más al fondo– cadáveres y esqueletos en toda la pared del túnel, un lugar con un olor desagradable

Calamarca se encuentra en la provincia Aroma, a 60 kilómetros de la Ciudad de La Paz, entre la carretera La Paz-Oruro. Tiene una superficie de 492 Km² y una población de 12.112 habitantes con una densidad poblacional de 24.60 habitantes/ km² y su índice de desarrollo Humano (IDH) es de 0.551. Cuenta en la actualidad con cinco cantones: Senkata Alta, Caluyo, Cosmini, Calamarca, Ayoya y Sivicani. Está conformado por un total de 26 comunidades.

Sistema y estructura de cargos

En las comunidades aymaras se denomina “cargos” a los espacios o funciones ejercidas por las autoridades comunales, los cuales se vienen practicando desde tiempos inmemorables. Los cargos se asignan a los comunarios de forma rotativa por mandato de un año y se menciona “uraqita” (por la tierra o por el terreno)³. Es decir los que poseen terreno o tienen previsto heredarlos deben cumplir con esta obligación de los cargos, aunque residan fuera de la comunidad, ya sea en la ciudad u otros lugares.

El cumplimiento de los cargos aymaras tienen dos objetivos concretos y prácticos: primero, prestar servicio a la comunidad y, segundo, legitimar el derecho a la tierra. Como observaremos en el presente estudio de caso, el sistema de cargos es racional; no obstante, también los estudios andinos sobre el sistema de cargos han sido propensos a la aplicación de la tesis de la economía de prestigio (Carter: 1964). De modo que la relación entre cargos, servicios, cabildo y tenencia de tierras han sido casi abandonadas por completo. En los últimos años, Hurtado (2005: 265) estableció que las formas principales de acceso a los cargos son: voluntarios por la devoción, turnos forzosos y presión social; esto a partir de los antecedentes de los estudios andinos del sistema y estructura de cargos, pero no se refieren o tienen relación con el cabildo.

Pese a ello, algunos estudios han prestado atención a los cargos comunales. Mayer, estudiando los pueblos quechuas peruanos, interpreta el cumplimiento de cargos como un servicio recíproco que obliga a los comunarios a prestar servicio de manera obligatoria, a cambio de esto la comunidad garantiza al

3 Uraqi en el mundo andino significa suelo, tierra, terreno, etc. Por lo tanto, Uraqi significa por el terreno (Layme, 1993: 257, 279).

comunero posesión, usufructo y derecho de herencia de tierras y acceso libre a recursos (pastos, siembras, agua, etc.). Por otro lado, en las comunidades aymaras, pocos autores se han referido a que los cargos en las comunidades son obligatorios para los que poseen tierras, sobre todo en comunidades aymaras y quechuas.

Estructura y jerarquías sociales de autoridades de Calamarca

Un rasgo común a todas estas estructuras es la jerarquía social que existe al interior de las comunidades; jerarquía que parece tener “profundas raíces históricas” (Condarco, 1982: 287). No hay razón para creer que haya cambiado en su forma esencial desde los tiempos de la colonia, de la república, en las haciendas y ahora en el estado plurinacional. La estructura y jerarquía social consiste principalmente en una serie de cargos comunales, a través de los cuales un comunario demuestra su generosidad e interés por un bien común. El ascenso dentro de la jerarquía comienza cuando un comunario entra a la edad adulta (jaq’i) imaginariamente, y sólo termina después de haber ocupado todos los cargos principales de responsabilidad que la comunidad puede brindar. Actualmente, Calamarca es capital de la cuarta sección de la provincia Aroma y está constituida por un gobierno Municipal, conformado por el Alcalde Municipal y su Consejo, el Comité de Vigilancia, Central y subcentrales agrarias y un cabildo conformado por autoridades originarias.

Los sistemas de elección de autoridades en Calamarca

Las autoridades originarias son consideradas como “padres de la comunidad”, instituido por un poder legítimo y legal comunal, por tanto, obedecen a la voluntad de la comunidad, es decir, se manejan bajo el principio de “mandar obedeciendo a la comunidad”. Ser autoridad o padre de la comunidad responde también a otros factores, entre los cuales están el cumplimiento comunal por la tenencia de tierra, criterio que sirve además para acceder a los recursos naturales. En los casos donde está presente la categoría de lo originario, éste tiene mayor obligación y derecho a optar a los máximos cargos que están instituidos en el Municipio, mientras que los agregados y los arrimantes no están obligados socialmente, porque ellos poseen “sayañas” de menor exten-

sión. Pero ello, no necesariamente, representa un problema significativo para la comunidad.

Entonces aparecen una serie de elementos que hacen a la autoridad, como tener conocimientos (en leyes, normas, gestión y otros), experiencia (aspecto muy valorado por la mayoría y asociado a la idea del thaki), la edad (sabiendo que muchos llegan a una edad muy avanzada para cargos superiores), ser residente (que implica estar más tiempo en los centros urbanos), ser profesional (tener mayores conocimientos sobre la administración), ser líder (puede ser joven, aunque no se pueda cumplir el thaki). En todos ellos se manifiestan aspectos positivos y negativos que determinan el ser autoridad (Chuquimia, 2011).

La organización de los cargos no es homogénea entre las comunidades campesinas, sino que son distintas unas de otras, pero el sistema de elección de autoridades siempre combina elementos de consenso de la población con un sistema obligatorio de turno que involucra al originario, al agregado y al arriante. Estos elementos son de amplio conocimiento en el sistema comunal, que los cargos de autoridad se los asume por el sistema de rotación, norma socialmente reconocida por la comunidad (Quisbert, 2005).

La rotación es un sistema que hace que todo comunario que posea un terreno o sayaña tenga la obligación de cumplir con el cargo de autoridad, conocida como servicio a la comunidad. La duración del mandato es de un año calendario y no se puede prorrogar un día más. Los cargos se desempeñan sin ninguna remuneración, sino más bien requiere de ciertos gastos, que consisten en invitar a los comunarios –en fiestas, acontecimientos cívicos, recibimiento de autoridades estatales– a beber, comer, alojamiento, entre otras. El sistema de turno es la norma socialmente aceptada y practicada en las comunidades. Siguiendo de esta manera la combinación de elementos de consenso con turnos obligatorios, todas las familias de la comunidad pasan por los principales cargos de autoridad, esto en progresión ascendente, hasta el límite determinado por su categoría “tata pasado” y el reconocimiento social. A diferencia del sindicato o de cualquier otra forma de organización occidental, que presupone la existencia del individuo desligado de todo vínculo corporativo o de parentesco de “la democracia de ayllu” (Rivera, 1992: 118). Así mismo, el

sistema de turnos permite regular los derechos y deberes de las familias hacia la comunidad, exigiendo un cumplimiento igualitario, pero acorde con las capacidades y responsabilidades sociales de las familias.

Sin embargo, esta forma de “democracia del ayllu” es frecuentemente vista por las élites del poder como un sistema en deterioro, como un obstáculo a la modernización o racionalidad occidental. Pero esta forma de democracia directa y ancestral aún se práctica y es refuncionalizada en las comunidades andinas, por sus connotaciones y características políticas de organización comunal y ancestral.

Otro elemento que suscita frecuentes críticas hacia la “democracia del ayllu”, es que no todos los comunarios acceden a los máximos cargos de autoridad, como ser Mallku⁴ o jilacata⁵, ya que esto depende de si son familias originarias, agregados y arrimantes. Sólo los miembros de estas tres categorías pueden cumplir con todos los niveles de autoridad, desde los cargos más bajos, hasta los cargos más jerárquicos de la comunidad. Pero un hecho particular de los arrimantes es que no llegan a asumir los cargos más jerárquicos, sino sólo con ciertos cargos intermedios. Sin embargo, como hemos señalado antes, esta limitación es compensada por el mecanismo de cambio en el status de las familias, situación muy frecuente que permite regular la capacidad de trabajo de la familia con la disponibilidad de tierras y la responsabilidad social de los cargos.

Asimismo, es importante recalcar que el concepto mismo de autoridad, conlleva un sentido de obligación y deber hacia la comunidad, más que un mecanismo de ascenso social y diferenciación económica. Es decir, la lógica

4 Mallku (aymara, literalmente considerado Cóndor) es el equivalente del kuraka en quechwa o del “cacique” importado del Caribe por los españoles. Es una autoridad tradicional a nivel de las instancias organizativas comunales más amplias o ayllus mayores (cf. Platt, 1976)

5 Jilaqata (aymara, literalmente es el encargado mayor) es una autoridad de menor jerarquía, ya sea porque corresponde a ayllus más pequeños o que forman parte de un ayllu mayor, siendo también comúnmente una autoridad rotativa de las estancias- unidades de residencia patrilocales que forma parte de los ayllus. Para una descripción detallada del funcionamiento actual del sistema jerárquico de autoridades de una comunidad aymara del altiplano ver: Albó, 1982.

occidental del poder y prestigio no se da en las comunidades rurales, sino lo que prima fundamentalmente es el servicio a la población. Esto equivale a un sacrificio para la familia del pasante, la misma que puede llevar al endeudamiento e incluso al empobrecimiento. Pero ello no implica la disminución de su status social en la comunidad sino, por el contrario, la pérdida económica se compensa con la autoridad moral que gana el comunario y su familia en la población (Rivera, 1992).

Por esto los criterios que acreditan al titular de una familia que pueda asumir el deber de cumplir el cargo de autoridad en la comunidad son, por lo general, de orden ético, moral y comunitario. Por ejemplo, es importante que la familia tenga una trayectoria de cumplimiento de anteriores servicios, tributos y turnos dentro de la comunidad, que el comunario se haya desempeñado antes como autoridad de menor jerarquía y, fundamentalmente, que sea jaqi o persona adulta y plena socialmente, lo que significa que es la pareja casada la que asume en conjunto la responsabilidad del cargo de autoridad.

La evaluación del comportamiento moral de las autoridades permite flexibilizar el sistema de turno con criterios de consenso, lo que hace que la “democracia directa” no sea un sistema rígido y repetitivo. Sólo así se explica la posibilidad de que un agregado e incluso un arrimante llegue a asumir una mayor responsabilidad en la jerarquía organizativa, dependiendo el mismo de los servicios prestados a la comunidad y el reconocimiento social otorgado por toda la colectividad.

Aunque en algunas comunidades disminuyó la importancia de la pareja en la elección de los cargos de autoridad, ello se debe principalmente a la influencia de los modelos urbanos, a los procesos migratorios y al crecimiento demográfico. Por ejemplo, en algunas comunidades se cumple la norma general de que todo comunario tiene derecho a ser autoridad, sea casado o soltero: lo que prima es el criterio de edad, que determina que el comunario sea capaz de asumir las responsabilidades y los gastos inherentes a la función de autoridad originaria. Desde luego, el sistema de elección no es mecánico, pues siempre prima la evaluación de la conducta moral y ética de la familia.

Ahora bien, qué se obtiene al ser autoridad comunal. Cuando es bien ejercido o se ha cumplido el thaki (camino) se obtiene prestigio y respeto de la comunidad, y reconocimiento social. Por otra parte, sólo puede interesar haber cumplido precautelando sus derechos sobre la tierra, en esos casos puede no cumplir con sus obligaciones, ni asistir a las reuniones en casos de residentes, aunque generalmente se puede negociar apoyando alguna obra o gestión.

Asambleas: decisiones comunales o “juntas”

La asamblea comunal es la máxima instancia de autoridad y el eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico de los recursos comunales, hasta todas las manifestaciones sociales y culturales. Es el centro del poder de la comunidad. Es convocada y presidida por la principal autoridad comunal (Mallku), nombrada anualmente en una asamblea. Estas asambleas son un foro de expresión y proceso colectivo de debates y decisiones que sorprenden a la comunidad por su grado de organización, participación y por su sentido de respeto y democracia real (Albó, 1990).

También se la conoce como “junta” (asamblea general organizada por el Mallku) y se realiza generalmente en el cabildo, como la instancia de poder de decisión y legitimación sobre cuestiones de la comunidad, creando normas socialmente aceptadas por los comunarios. La toma de decisiones en las asambleas comunales es casi irreversible y de cumplimiento obligatorio. Por ejemplo, en el año 2011 no hubo ninguna persona dispuesta a asumir el cargo de autoridad comunal, entonces la asamblea comunal analizó diferentes opciones para asignar el cargo por unanimidad y, por la fuerte presión social de la asamblea comunal, los comunarios electos en esa ocasión tuvieron que resignarse a asumir el cargo de autoridad durante un año calendario.

En el pueblo de Calamarca la elección de la autoridad tiene tanto un carácter rotativo como el electivo. Sin embargo, aunque se conjugan ambos aspectos, no todos los años se eligen de manera voluntaria o rotativa, puesto que suele existir cierta resistencia de algún comunario, cuando se da esto es que recién se aplica el sistema electivo coercitivo. En la asamblea comunal es donde algunas personas sugieren los nombres de los posibles candidatos para ocu-

par los cargos comunales (Albó, 1990). Normalmente esta forma se conoce como terna de candidatos. Se elige por consenso y a través de la práctica de la democracia directa, como “la fila”, que consiste en ubicarse detrás de cada candidato (Quisbert, 2005). Las autoridades de la comunidad se encargan de establecer el apoyo electoral de cada uno de ellos, siendo electo quien tiene mayor apoyo. Generalmente la asamblea nomina faltando un año antes, excepto para el caso del Mallku se nombrado tres años antes.

Además de ello, quien es elegido tiene que ser una persona que cumpla las obligaciones establecidas por la comunidad. Así, cada año de forma obligatoria, se elige a una autoridad en la “asamblea comunal” (Albó, 1990; 52). No se considera tanto la habilidad y la capacidad, sino la obligatoriedad de asumir el cargo rotativo por la tenencia de tierra. Cada cargo, al igual que los demás, es ejercido a la persona y su pareja una sola vez en la vida y de manera rotativa, después de haber cumplido una serie de requisitos dentro del servicio a la comunidad.

Otro de los elementos importantes en el nombramiento de autoridad es que se mantienen algunos mecanismos que reflejan cierta persistencia de la lógica comunal andina. Es frecuente que las designaciones se realicen a viva voz y a mano alzada, lográndose muchas veces el consenso. Además, en la elección concreta suelen entrar en consideración otros criterios complementarios aparte de la aptitud, por ejemplo, si el candidato no demuestra haber cumplido con la comunidad en otros cargos onerosos, más fácilmente se le dispensa y se busca a otro. Incluso se puede nombrar a un flojo o criticón “para que aprenda” (Albó, 1990:53). Todo ello tiene sentido, en la medida en que la asamblea sigue siendo una instancia superior que controla a sus autoridades.

Participación de la mujer en asambleas comunales

Normalmente las decisiones pasan por una asamblea comunitaria, donde generalmente participan los hombres. La mujer sólo asiste a la asamblea si es viuda o si el marido está ausente, a menos que se trate de un tema que le incumba muy directamente. Otro aspecto importante que merece tratamiento especial es el rol de la participación de la mujer en la comunidad, participación que actualmente es más simbólica que real, tanto en la representación

comunal y política. Si bien las “Mama T’allas” acompañan a las autoridades, su papel es más frecuente en espacios festivos y formales (simbólicos). Su presencia, sin embargo, es más notoria en el municipio donde, por ejemplo, más de la mitad del concejo municipal están representado por mujeres, esto implica que los cargos más altos como los de originarios y sindicales recaen sobre los varones y no así en las mujeres. Aunque en los últimos años se han perfilado nuevos liderazgos femeninos en la comunidad (Chuquimia, 2010).

Al respecto, Lucila Choque, en su trabajo de investigación sobre las Mallku Taikas de Jesús de Machaca, señala que “las mujeres se convierten en objeto de canje o dominación más violenta, porque en ellas se impuso una violencia racial y colonial, una imposición de inferioridad, es decir, una múltiple discriminación y explotación: ser india y pobre” (Choque, 2011:18). Esto tiene que ver con la sociedad machista y una herencia de la colonia que aún persiste.

Entre los pueblos aymaras, las adolescentes adquieren la condición plena de mujer ante su comunidad cuando demuestran una gran laboriosidad y conocimiento de las tareas ancestrales, como probar que saben gestionar la administración del hogar, la educación de los hijos, la elaboración de artesanías y el trabajo junto al hombre en la agricultura, entre otras tareas. Además, debe saber del pastoreo, tejido manual, uso de hierbas medicinales y práctica de ritos y ceremonias, sin embargo, esta misma condición les niega sus derechos, justicia y acceso al liderazgo comunitario.

Una de las características principales entre las mujeres aymaras es la falta de liderazgo, esto se nota en las asambleas comunales; cuando asisten las mujeres, ellas sólo murmuran sobre el tema que está en discusión y deliberación, se sientan generalmente en el suelo y se agrupan en un espacio específico alejado de los varones. Aunque ellas no se expresan de manera pública y no piden la palabra a la autoridad que está dirigiendo la asamblea, sin embargo, sus opiniones y sugerencias circulan entre ellas. A la vez son las mujeres las que poseen mayor información sobre los cargos comunales, a través de sus discursos de lo cotidiano, en las conversaciones diarias y van identificando o reconociendo qué cargo le tocará cumplir a una persona, es decir, ellas llevan un registro oral de lo acontecido en la comunidad.

Por lo general, se buscan madres o mujeres jóvenes que hayan concluido el bachillerato para que asistan a la asamblea, porque presumen que tienen formación y educación, identificándolas como potenciales portavoces que puedan transmitir el sentimiento y opinión de las mismas (Quisbert, 2005). Cuando la discusión en la asamblea se vuelve muy tensa, las mujeres no piden la palabra, pero gritan o empiezan a hablar más fuerte. Si las mujeres solicitan la palabra y aportan con sugerencias, los comunarios prestan atención y la mujer que se hace escuchar es considerada como “valiente”, “entradora”, por ende, se producen comentarios positivos a su favor, pues su participación denota su capacidad e inteligencia. Pese a ello, la presencia de la mujer en estos actos es un hecho más simbólico que real. Por lo general, los matrimonios jóvenes, que al casarse adquieren la posesión de un terreno, empiezan por participar en los cargos menores y pasan gradualmente a los cargos de mayor responsabilidad.

Participación de jóvenes en las asambleas comunales o cabildo

El cabildo y la asamblea comunal son las instancias más importantes de la toma de decisiones en la localidad de Calamarca. Son espacios sociales de discusión y toma de decisiones para la comunidad, tanto en problemas políticos, económicos, sindicales y sociales. Aunque la asistencia generalmente es obligatoria, no siempre asisten todos los comunarios por diversas razones, como ser la siembra de productos agrícolas, la cosecha, o la actividad comercial (Soza, 2009).

Los jóvenes que asisten a las asambleas comunales o al cabildo por lo general no participan, sólo escuchan, no suelen pedir la palabra por el temor de ser calificados como “llukallas” o chicos. En Calamarca son considerados “llukallas” que “no saben”, que “no tienen experiencia” (son jóvenes o chicos) aquellos comunarios que no han prestado ni un servicio a la comunidad, así fueran personas mayores de 30, 40, 50 años. Hay comunarios llamados los “tata pasados”⁶ que observan de manera positiva la participación de los jóvenes y valoran su opinión por ser profesionales, profesores o estudiantes. Piensan que los jóvenes son dinámicos, creativos y comprometidos con la comunidad. Pero hay un principio básico muy arraigado en la comunidad con respecto a

6 Son aquellos comunarios que han cumplidos con todos los cargos comunales.

este grupo social, no es valorada su formación profesional, sino lo más importante es haber prestado y servido a la comunidad como mínimo el kamana⁷.

Dentro la estructura interna de la localidad de Calamarca, los que prestaron cargos comunales gozan de un estatus de “pasados” y sus opiniones son valoradas y aceptadas en las distintas Asambleas Comunales y en el cabildo. La participación de jóvenes en la Asamblea Comunal es un poco pasiva, esto para evitar censuras, críticas y por temor a expresar opiniones que carecen de fundamento y argumento. Además, piensan y sienten que los “pasados” tienen más conocimientos que ellos. En la mente de la nueva generación persiste la idea de respetar a la persona mayor que ha cumplido con todos los cargos comunales. El respeto se manifiesta en la medida en que no se contradice la opinión de los “tata pasados⁸”, y cuando lo hacen corren el riesgo de que les vocifere de “malcriados” o “Ilukallas”.

Los jóvenes piden la palabra cuando los “pasados” no se ponen de acuerdo, en ese momento intervienen para presionar a que los considerados pasados asuman una decisión acerca de los cargos o de otros asuntos de importancia para la comunidad. La presencia de algunos jóvenes en la asamblea comunal produce cierta tensión, discusión, aceptación y resistencia por parte de algunos pasados, quienes cuestionan la insolencia del joven que critica el papel de los comunarios y de las autoridades, al no estar conformes con el trabajo de los mismos.

El Cabildo⁹ de Calamarca

El cabildo de la población de Calamarca es el espacio de lucha por el poder local. Los cargos se organizan de manera jerárquica, generalmente se empieza con los cargos de menor prestigio social, como es “kamana o tata campos”. Estos son los encargados del resguardo de los cultivos. Existen otros cargos

7 Es el cargo llamado tata campo, guardián de los sembradíos.

8 En la estructura interna de la comunidad de Calamarca, “tata pasados” son aquellos comunarios que han concluido con todos los cargos en la comunidad, en las asambleas comunales como en el cabildo, sus opiniones y sugerencias, es casi la Ley.

9 Cabildo, es una institución Política comunal, está constituido por nueve parejas y se encuentra al mando de Mallku. Cabildo como instancia magna de toma de decisiones en el que participan democráticamente los comunarios de la localidad.

intermedios para llegar al de mayor reconocimiento. Este itinerario es denominado como “thaki” o camino. Camino inmemorable, ancestral y que todos los comunarios deben recorrer de manera lineal en su vida agraria.

Asumir un cargo en la comunidad, significa la “movilidad social simbólica”: pasa de joven (wayna) a hombre (chacha-jaqi). De la misma manera, asumir un cargo en el cabildo está relacionado con un rito de pasaje, lo que representa subir en un jerarquía social. Esta ceremonia de pasaje se inicia desde el cargo de mínima jerarquía, como es el Kamani, luego y después de haber pasado por una serie de cargos intermedios se llega al nivel más elevado de la jerarquía de mando, como es el cargo de Jilaq’ata o Mallku de la comunidad. Ocupar un cargo en la localidad de Calamarca es prestar un servicio a la comunidad, actividad que requiere dedicación, tiempo, dinero, infraestructura y alimentación para los mandos (cabildo). Los cargos de mayor prestigio en la jerarquía de autoridad son el Jilaq’ata, Jacha Tata y Sullka Mallku, estos requieren una mayor inversión económica durante un año calendario.

El cargo en la comunidad conlleva una serie de trabajos de organización y ajetreos en la pareja. Pues éstos deben realizar los preparativos tanto de la indumentaria de autoridad, como realizar un ahorro de dinero, para llevar adelante con responsabilidad su cargo, incluso dejando de lado las actividades particulares, pues la dedicación a las tareas de autoridad no les da mucho tiempo. Sin embargo, el no sembrar la tierra durante el ejercicio de su cargo, es también, una forma de evitar la desaprobación social de parte de los comunarios/as, quienes indican que ser autoridad supone dedicarse por completo a desarrollar estas tareas y responsabilidades, asimismo es percibido como una forma de sacrificio por la comunidad.

Las reglas y requisitos para acceder a los cargos de autoridad son muy rigurosas en la localidad de Calamarca, exigiendo que los ocupantes del cargo lo hagan en pareja (chacha-warmi). Se mantiene en el discurso y en la exigencia práctica que el cargo de autoridad se asume en parejas casadas, este es uno de los elementos indispensables para ser autoridad. Por ello, muchas parejas llegan a conformar uniones de concubinato o matrimonios formales para asumir el cargo, de lo contrario es objetado el nombramiento como autoridad.

El nombramiento de las autoridades comunales se debate y se analiza de manera exclusiva en una reunión de cabildo y luego refrenda en una asamblea comunal, donde se dan los nombres de algunos comunarios que estarían obligados a “servir” a la población. También existe la posibilidad de que un comunario se brinde voluntariamente para asumir el cargo. Esto muestra la existencia del principio de “democracia real” en el acceso a los cargos. Estos son de forma rotativa, dando el derecho y obligación a todos los comunarios de asumir y ser elegidos como autoridades de la comunidad.

Este sistema “tradicional y ancestral” rotativo de los cargos es un mecanismo que busca evitar la concentración del poder político en personas o grupos, pese a que en la actualidad está dejando de ser efectivo. En el presente, las comunidades exteriorizan una diversidad de factores que son considerados como desestructuradores, elementos introducidos por los contactos y relaciones con el Estado, esto se puede percibir fundamentalmente en el actual gobierno presidido por Evo Morales.

El cabildo es una organización que funciona como bisagra en la articulación de dos espacios e intereses, esto son el municipal (externo) y el comunitario (interno). En esta trama de interrelaciones del Estado y la Comunidad se desarrollan relaciones de tensión y conflicto entre los diversos actores que buscan satisfacer sus intereses (Plaza: 2007). Las estructuras de control comunitario son los márgenes que todavía rigen el acceso en el sistema de autoridades en el cabildo de Calamarca.

Jerarquías sociales y poder local en el cabildo de Calamarca

En la actualidad, en las comunidades de Calamarca se produce la concentración y formación de pequeños grupos con mayor poder económico y social, los mismos funcionan como pequeñas élites locales. Estos también tienden a concentrar el poder político en las comunidades, desvirtuando en cierta medida las formas del control y democratización del Poder (Albó, 1985). Se menciona que el manejo del poder a nivel comunitario evita de alguna manera la concentración del poder en una clase o elite local, gracias a los mecanismos de rotación y distribución de los cargos en toda la comunidad, brindando la posibilidad de que todos los comunarios asuman y generen prestigio social. El nombramiento de la autoridad se realiza, desde los tiempos inmemorables,

en una reunión del cabildo donde se dan los nombres de los comunarios que estarían obligados a “servir” a la comunidad. También existe la posibilidad de que un comunario se brinde o quiera asumir el cargo. Esto muestra la existencia del principio de democracia real (democracia directa) y comunal en el ascenso a los cargos, al ser rotativo da el derecho y la obligación a todos los comunarios a asumir y ser elegido como autoridades. Este sistema rotativo de cargos, constituye una forma diferente de control y manejo del poder en personas o grupos a las que se realiza en las sociedades modernas urbanas, pese a que en la actualidad está dejando de ser efectivo a causa de la intromisión de personas e instituciones ajenas a la comunidad.

La elección de las autoridades originarias en Calamarca, como se señaló anteriormente, es rotativa y se elige de manera temporal, se desarrolla bajo la lógica del servicio social obligatorio a la comunidad y por el tiempo en su cargo no percibe ningún tipo de remuneración económica. Las autoridades cuentan con facultades para administrar justicia en base a los principios y fines del derecho tradicional y las formas de organización que tienen, prácticas que vienen de generaciones pasadas y perduran en la actualidad. Por ejemplo, en la época precolonial, los aymaras se encontraban organizados en ayllus a la cabeza de un jilaqata o curaca, acompañado de un cuerpo deliberante de ancianos denominados “ulakatas”. Posteriormente los incas adoptaron el “ayllu” (Yampara, 2007) como modelo de organización e incluyeron otras instituciones para administrar justicia y organización comunal, por ejemplo, el cabildo, que permanece vivo como medio fundamental para tomar decisiones.

La jerarquía social que parece tener profundas raíces históricas no ha cambiado en su forma esencial desde los tiempos de la Colonia, durante la República y hasta nuestros días. La jerarquía social consiste principalmente en una serie de cargos comunales a través de los cuales un comunario demuestra su generosidad e interés por un bien común. El ascenso dentro de la jerarquía comienza cuando un comunario entra a su edad adulta “jaqi” (Yampara, 2007), e imaginariamente sólo termina después de que haya ocupado todos los principales cargos de responsabilidad que la comunidad puede brindar.

El tiempo de permanencia de autoridad en los cargos del cabildo es por un año. El cambio de autoridad no es de manera general, sino parcial. Las primeras

tres parejas de autoridad son posesionadas el 24 de junio, fecha de cambio de autoridades originarias de Jilaqata o Mallku, JachaTata y SullkaMallku, mientras el khupi (derecha) y chiqá (izquierda) capitán, asumen el mando en la fiesta del Rosario, 3 de octubre y, por último, los kamanas son posesionados en la fiesta de la Cruz, cada 4 de mayo.

La jerarquía social de las autoridades del cabildo de Calamarca está conformada por nueve parejas de hombres y mujeres (chaha-warmi), y está ordenado jerárquicamente como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1
Estructura y jerarquías sociales en el cabildo de Calamarca

Ancestral-Comunal	Espacio Femenina
Jilakata – Mallku	Mama Talla
Jacha Tata	Jacha Mama
Sullka Mallku	Sullka Talla
Kupi Capitán (derecha)	Capitán Tayqa
Cheqa Capitán (izquierda)	Capitán Tayqa

Kamanas

Espacio masculino	Espacio femenino
Sata campo	Campo Tayqa
Pata campo	Campo Tayqa
Pawa campo	Campo Tayqa
T'ulto campo	Campo Tayqa

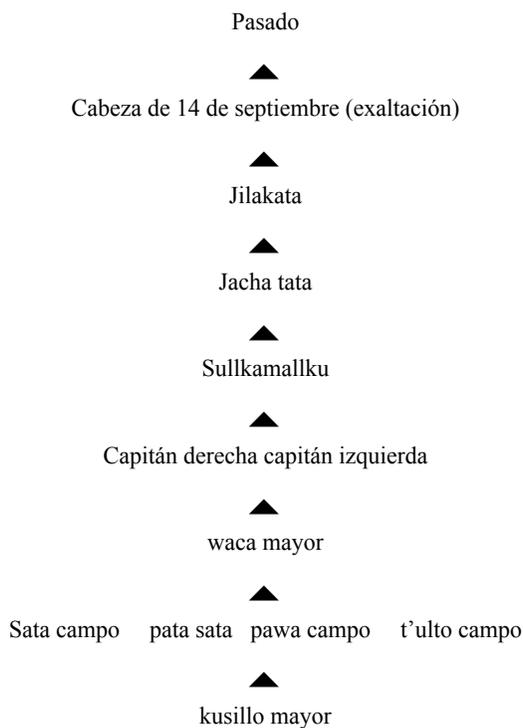
Fuente: en base al trabajo de campo, 2014.

Esta estructura de jerarquías sociales en el cabildo la constituyen cinco parejas como instancia superior, la misma tiene un ordenamiento jerárquico en la composición de las autoridades. Al mando se encuentra el Mallku y la Mama T'alla. Las actividades que realizan ambas autoridades están separadas unas de otras, cada una cumple funciones específicas dentro de la comunidad.

Las funciones y la representación del sistema de autoridades del cabildo de Calamarca lleva toda una simbología vinculada fundamentalmente con la naturaleza y con la Pachamama (Yampara, 2007), a quién se debe brindar las

atenciones necesarias mediante la celebración de ch'allas, rituales, ayunos, waxt'a, wilancha, etc., para que ella les dé una buena producción (Soza, 2009). Lo interesante en Calamarca es que las nuevas autoridades no festejan al momento de asumir el cargo, pues para ellos constituye una gran responsabilidad frente a la sociedad por tratarse de un servicio a la comunidad, en el que incluso están involucrados los fenómenos de la naturaleza: la sequía, helada, granizada pueden ser atribuidas a la buena o mala gestión de las autoridades del cabildo, según la subjetividad colectiva de la comunidad.

Cuadro N° 2
Jerarquía social de cargos en Calamarca



Fuente: En base al trabajo de campo, 2014

Preparación para el ejercicio del cargo de autoridad

Una vez conocidos los nombres de los comunarios que asumirán los cargos de autoridad, estos pueden brindarse para pasar el cargo, o son los propios comunarios quienes identifican a quienes les toca asumir el cargo. Como mencionamos anteriormente, la responsabilidad de asumir el cargo por lo general está relacionada con la propiedad o la tenencia de tierra. Entonces, el poseer grandes extensiones de sayañas, como en el caso de los llamados originarios y los agregados, es el factor que origina la obligación moral y la responsabilidad para cumplir con los cargos de mayor jerarquía social.

Los nombrados para ser autoridad, en este caso los entrantes, conocen de esta situación de manera formal en el momento en que fueron electos. En el caso del Mallku son tres años antes y para otros cargos intermedios es al menos un año antes. Pero de manera informal, en el discurso cotidiano, en las conversaciones diarias, ya se va identificando, reconociendo que cargo le tocará o le falta cumplir a un comunario. Por tanto, las relaciones cara a cara, permiten una forma de control social más efectiva al interior de la comunidad.

Una vez conocida la pareja y la familia elegida, se preparan para cumplir una buena gestión comunal: se teje “poncho” (Poma. 2008), chalina, chuspa, los taris, aguayus y otros. Por lo general la esposa es la que hace estas prendas para su pareja, la cual constituye la primera tarea de responsabilidad para cumplir con su servicio. En el pueblo de Calamarca, la vestimenta constituye la marca de una identidad social y emblemática, la cual los diferenciará de otras autoridades y de los mismos comunarios. Lucir nuevas prendas en el día de la posesión es la expresión social de saberes y conocimientos, esto la población lo valora positivamente. El tejer de nuevo las indumentarias de la autoridad es para estar exento de posibles maldiciones o desgracias y lucir todo nuevo en el cabildo. Las autoridades que utilizan la misma chalina, poncho y chuspa de una anterior gestión, son criticadas por la población en su conjunto.

La participación de la mujer en la preparación de las indumentarias para los cargos comunales, es fundamental, pero en la toma de decisiones políticas la presencia de la mujer es un asunto más privado y simbólico. Asistir a los actos

festivos, rituales o cívicos es quizás el componente más discursivo del derecho interno, amparado en usos y costumbre de la comunidad. En muchos casos, esto encubre las relaciones de dominación masculina a título de usos y costumbres consuetudinarios. Mostrando con éstos un acto y componente colonial del ejercicio del derecho interno, legalizado por la norma legal y comunal.

Posesión de las autoridades del cabildo

Las nuevas autoridades, después de haber ascendido a este nivel en la escala social de la comunidad como Mallku, representa para la pareja mayores gastos económicos, entre ellos: dar alimento, bebida, cerveza, alcohol, coca a los presentes. Asimismo, tienen la obligación de dar cobijo en todos los acontecimientos sociales, ritos, fiestas patronales, religiosas y otros, ya que su prestigio depende de estas prestaciones.

El 24 de junio de cada año es un día muy importante para la población de Calamarca. Este día las autoridades salientes del cabildo que dejaron el cargo se dirigen a la casa de los que asumirán el cargo. El jilaqata y la mama t'alla que dejarán el cargo recogen a la pareja que los remplazará. Cuando llegan a la casa de los nuevos entrantes, según las costumbres, se realizan una serie de ritos andinos y ch'allas, esto siembre en pareja, ofreciendo mucho alcohol, cerveza y coca. Luego se realiza una especie de ruego o tarea de convencimiento simulado a la pareja entrante, para que acompañe a la casa del ex Mallku o ex cabildo. Al salir de la casa, el Mallku saliente toma del brazo al que le remplazará y de lo mismo hace la Mama t'alla, que toma del brazo a la mama t'alla entrante. Ellos son acompañados de "tata pasados¹⁰" y por un número de parientes, familiares, ahijados, padrinos y amigos entre otros.

Al llegar a la casa, las dos parejas (entrantes y salientes) más sus acompañantes se ponen de rodillas frente a la "misa q'ala¹¹", bajo ciertas ritualidades,

10 Cuando una persona o más bien dicho la pareja ha cumplido con los cargos, entran al tiempo de descanso al pasãru. Ahora son respetados por toda la comunidad y son los más escuchados. Algunos son nombrados consejeros especiales dentro de la comunidad y su experiencia.

11 La misa q'ala, es una piedra que se encuentra al medio del patio del Cabildo. Es una representación simbólica de la conexión entre los individuos y lo sobrenatural (Cosmos),

ceremonias y peticiones andinas: los anfitriones por el buen retorno y los visitantes por un buen recibimiento. Se inicia la gran ceremonia de cambio de autoridad, a la cabeza de las autoridades salientes en medio del cabildo; tienden una cama en el piso, sobre ella se colocan dos atados o bultos que contienen la indumentaria que vestirán las autoridades entrantes. Antes de que los entrantes vistan la indumentaria preparada, los tata pasados realizan un sahumero que contiene incienso y copal, esto para que se les otorgue una serie de bendiciones a los entrantes. Mientras estos últimos se arrodillan frente a los atados de ropa, son sitiados por el humo del incienso.

Una vez terminado el sahumado, el Mallku saliente toma la indumentaria del Mallku entrante y comienza a vestir a la nueva autoridad, acompañado por un grupo de pasados; lo mismo sucede en el caso de las mujeres, la Mama T'alla saliente viste a la nueva autoridad, de esa forma cada cual viste a su par. Al mismo tiempo que se viste a la pareja entrante, se realizan una serie de recomendaciones dirigidas a gestionar un buen desempeño en el cargo. En este momento corren las lágrimas y abrazos de felicitación a las autoridades entrantes, quienes emocionados no pueden contener las lágrimas, confundidos por la emoción y alegría, así como por la preocupación por las responsabilidades que les depara el cargo. Puestos los nuevos símbolos de autoridad, éstos se dirigen hacia la plaza principal de pueblo de Calamarca, luciendo las mejores indumentarias preparadas durante varios meses o años. Para la nueva pareja, su prestigio dependerá mucho de los nuevos símbolos que a partir de ese momento lucirán durante un año calendario.

Como antes, el Mallku saliente y el nuevo entrante se dirigen rumbo a la plaza principal, espacio social donde se concentra la gente de la población, la ceremonia central de transmisión formal del mando. Luego la pareja entrante se sienta junto a las autoridades salientes, a continuación sobreviene una serie de ch'allas pidiendo augurios para la comunidad y para las autoridades en-

en las comunidades andinas y fundamentalmente en Calamarca. Cada unidad familiar tiene un "misa q'ala", que es sagrado para cada comunario. Antes de realizar cualquier actividad ritual o ceremonias, como asistir a una fiesta, el comunario y las autoridades piden la licencia para asistir, que generalmente se expresa con una ch'alla de alcohol y coca. Hacen lo mismo al retorno de cualquier actividad ritual.

trantes, especialmente referidos a la producción. Entrantes y salientes realizan “libaciones” de alcohol, primero hacia el este, luego hacia el oeste, siguiendo la lógica derecha e izquierda. También los Mallkus realizan ch’allas, para esto se ponen con vista al este, pues entienden que el ponerse y hacer las peticiones con vista primero al lado este, es de buen augurio; así se relaciona con la salida del sol y la llegada de un nuevo día. Las peticiones de los Mallkus están dirigidas a pedir bendiciones para el cumplimiento del cargo. Lo mismo pasa entre las Mama T’allas, las salientes se ponen a la derecha y las entrantes a la izquierda. Inmediatamente el Mallku, Jacha tata y Sullka Mallku cesantes dejan el sitio de honor de la escala social de cargos, sólo permanecen los capitanes de derecha y de izquierda, pues aún sus cargos permanecen hasta el mes de octubre. Los Mallkus salientes se reúnen con los entrantes y sus acompañantes; median los saludos protocolares tradicionales de la comunidad, dándoles consejos a los flamantes miembros del nuevo cabildo entrante y con un intercambio ceremonial de alcohol y coca.

Después, en el atrio de la plaza principal, se presenta el nuevo cabildo originario de la población, con una ceremonia de challas a la Pachamama. Son acompañados con un intercambio de coca y alcohol. Lo interesante y novedoso en la población de Calamarca, es que las nuevas autoridades no festejan al momento de asumir el cargo. Para ellos el cargo constituye una gran responsabilidad frente a la comunidad, hacer una mejor gestión es lo más importante.

En cambio la celebración de las autoridades salientes (Jilakata o Mallku, Jacha Tata y Sullka Mallku) es una gran fiesta, cuando se han liberado simbólicamente de sus cargos. La población empieza con la “apxata” o “ayni”, que significa acumular más regalos por parte de los comunarios, ningún comunario va con las manos vacías. El regalo más típico y tradicional que les dan a las autoridades salientes es el “pillu”, un collar o corona de pan trenzado, refresco, dinero en efectivo y la cerveza. También les adornan con todo tipo de panes y frutas, esto en recompensa por los enormes gastos que tuvieron durante las fiestas, sean grandes o pequeñas, los amigos y vecinos lleva los regalos o ayñi. Sin embargo, estos regalos no recompensan todo el gasto realizado durante el año. Sin embargo, en la visión de los comunarios estos altos cargos de prestigio tradicional son muy importantes, pues sólo a través de ellos se puede ganar una posición social alta ante los ojos de sus compañeros (Carter, 1970).

El mensaje principal de esta ritualidad es: después de haber servido a la comunidad, reciban ahora las bendiciones y el agradecimiento de la población. Aún más cuando la cosecha en esa gestión ha sido abundante, sobre todo en la producción agrícola. Rememorando el transcurso de la gestión, los salientes celebran el éxito, pues hubo una buena cosecha y una buena gestión, motivo para festejar y ofrecer un merecido agradecimiento por parte de los comunarios.

Conclusiones Generales

Sería imposible no comenzar el análisis en profundidad viendo el rol de las autoridades originarias. Por lo que las autoridades originarias o sindicales son la cabeza de la comunidad, son la representación de la “territorialidad usurpada”. Sostenemos esto debido a que los territorios ancestrales se sobrepone en espacios que pueden tener mayor poder, como los municipios, pero que el derecho comunal los reconoce como “su territorio”.

Las autoridades originarias son como los padres de la comunidad, instituidos por un poder legítimo y legal comunal, por tanto obedecen a la voluntad de la comunidad bajo el principio de “mandar obedeciendo a la comunidad”.

El ser autoridad máxima de la comunidad responde también a muchos factores, entre los que está el cumplimiento de prestar servicios por la tenencia de la tierra. Esto además como requisito para acceder a los recursos naturales. Es el factor que se repite en todos los casos estudiados, pudiendo haber además jerarquías. En los casos donde está presente lo originario, como categoría social, éste tiene mayor derecho a optar por los máximos cargos; mientras que los agregados optan a cargos de menor jerarquía. Pero ello no necesariamente es un obstáculo o problema. El asunto crucial en el análisis no es sólo la obligación de pasar el cargo, sino el cómo se asume la autoridad, el poder real que tiene y el propio concepto de autoridad como padre de la comunidad o llamado también Mallku.

Entonces aquí aparecen una serie de elementos que hacen a la autoridad, como tener saberes y conocimientos (en leyes comunales, gestión y otros), la experiencia (aspecto muy valorados por los mayores, asociado a la idea del thaki), la edad (sabiendo que muchos llegan a una edad muy avanzada

para cargos jerárquicos), el ser residente (que implica estar más tiempo en la ciudad), ser líder (pueden ser jóvenes no pudiendo cumplir el thaki). En todos ellos se manifiestan aspectos positivos y negativos que determinan que alguien pueda ser autoridad originaria.

Otro elemento en la comunidad es la rotación de los cargos, pues en algunos casos la elección de la autoridad es por turno, “caiga quien caiga”, y no involucra la idea de la especialización. En otros casos se observan sus cualidades, combinando con la rotación cuando se presentan ternas para elegir al mejor.

Finalmente, los individuos que ya fueron autoridades, según la investigación realizada, cuando ella fue bien ejercida o han cumplido el thaki de buena manera con los servicios a la comunidad, obtienen prestigio, capital social y respeto por parte de toda la comunidad. Por otra parte, sólo puede interesar el haber cumplido precautelando sus derechos sobre la tierra. Estas personas pueden no cumplir con sus obligaciones, ni asistir a las reuniones en caso de residentes, aunque se puede negociar apoyando algunas obras o gestión, pero de igual manera tienen la obligación de cumplir con el thaki.

Bibliografía

Albó, Xavier, Tomás Graves y Godofredo Sandoval. (1981) *Chukiyawu. La cara aymara de La Paz. Vol. I. El paso a la ciudad*. La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier, Tomás Graves y Godofredo Sandoval. (1982) *Chukiyawu. La cara aymara de La Paz. Vol. II. Una Odisea, buscar “pegas”*. La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier, Tomás Graves y Godofredo Sandoval. (1983) *Chukiyawu. La cara aymara de La Paz. Vol. III. Cabalgando entre dos mundos*. La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier, Tomás Graves y Godofredo Sandoval. (1987) *Chukiyawu: La cara aymara de La Paz, Vol. IV. Nuevo lazo con el campo*. La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier, Kitula, Liberman, Armando Godínez y Francisco Pifarré. (1990) *Para comprender las culturas rurales en Bolivia*. La Paz, Bolivia: MEC-CIPCA-UNICEF.

Albó, Xavier, Kitula, Liberman, Armando Godínez y Francisco Pifarré. (2000) “Aymaras divididos por fronteras: Las fronteras de tres Estados se trazaron sin color con ellos”. En *Revista Cuaderno Intermedio*. N°54. Cochabamba.

Albó, Xavier, Kitula, Liberman, Armando Godínez y Francisco Pifarré. (2002) *Pueblos indios en la política*. Cuaderno de investigación N° 55. La Paz: CIPCA.

Alarcón, Silvy de. (2011) *Descolonización, Estado Plurinacional, Economía Plural, Socialismo Comunitario. Debate sobre el cambio*. Bolivia: Vicepresidencia del estado Plurinacional de Bolivia.

Bourdieu, Pierre. (2001) *Las estructuras sociales de la economía*. Argentina: Ediciones Manantiales SRL.

Carrillo Chambi, Javier Juan. (2002) *Organización del Trabajo, Mercantilización de las Instituciones Andinas y la Diferenciación Social Interna*. Tesis de Licenciatura (inéedita). La Paz, Carrera de Sociología. UMSA.

Carter, William E. (1970) *Comunidades aymaras y reforma agraria en Bolivia*. México: Instituto Indigenismo Interamericano. Serie: Antropología Social, 6.

Centro de Promoción de la mujer “Gregoria Apaza”. (1991) *La necesidad tiene cara de mujer: recorridos en una experiencia de generación de ingresos*. El Alto: Gregoria Apaza.

Chivi, Idon. (2010) “Hacia la descolonización de la justicia”. En *Revista Cuaderno Intermedio*. N° 93-94. Cochabamba.

Chuquimia, René. (2010) *La Reconstitución de Jach'a Suyu y La Nación Pakajaqi. Entre el Poder Local y la colonialidad del derecho indígena*. La Paz: Fundación PIEB.

Condarco Morales, Ramiro. (1982) *Zarate El "Temible" Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899*. Bolivia.

De Soto, Hernando. (1987) *El Otro Sendero, la revolución informal*. Colombia: Editorial La oveja negra.

García Linera, Álvaro. (2010) *La Potencia Plebeya. Acción colectiva e identidad indígenas, obreras y populares en Bolivia*. La Paz, Bolivia: CLAC-SO-Comuna.

García Linera, Álvaro. (2000) "Espacios sociales y estructuras simbólicas. Clase, dominación simbólica y etnicidad en la obra de Pierre Bourdieu". En *Pierre Bourdieu, leído desde el sur*.

Golte, Jurgen y Norma Adams. (1989) *Los caballos de Troya de los invasores. Estrategia campesina en la conquista de la gran Lima*. Lima: EIP.

Ministerio de Autonomías. (2011) *Las MallkuTaykas de Jesús de Machaca*. La Paz, Bolivia.

Plaza Claros, Oswaldo. (2009) "El Cabildo: estructura de poder por género". En *Racismo, ayer y hoy. Análisis de la XXII Reunión Anual de Etnología*. Tomo II. Bolivia: MUSEF.

Poma, Muruchi y otros. (2008) *Ponchos Rojos*. Bolivia: Fodenpo-Plural.

Rivera, Silvia. (2003) "*Oprimidos pero no vencidos*" *Lucha del Campesinado aymara y qhechwa 1990-1980*. Bolivia: Ediciones Aruwiyiri.

Rivera, Silvia. (1992) *Ayllus y Proyectos de desarrollo en el norte de Potosí*. La Paz, Bolivia: Ediciones Aruwiyiri.

Spedding, Alison. (1999) "*No hay ley para la cosecha*": *un estudio comparativo del sistema productivo y las relaciones sociales en Chari y Chulumani*. La Paz: PIEB/SINERGIA.

Spedding, Alison. (1999) “Breve curso de parentesco”. En *Cuaderno de investigaciones* N° 6. La Paz, Bolivia: IDIS-UMSA.

Spedding, Alison. (1999) “Una introducción a la obra de Pierre Bourdieu”. En *Cuaderno de investigaciones*. N° 4. IDIS-UMSA.

Soza Soruco, Jorge Luis. (2009) *El discurso de la “Cosmovisión Andina” Una lectura marxista del “mundo andino”*. Bolivia: Ediciones Bandera Roja.

Seto, Junto. (2009) “Utilización ambiental y regímenes comunales en el altiplano boliviano: Una aportación en torno a los sistemas de aynuqa y de cargo de uraqita”. En *Racismo, ayer y hoy. Análisis de la XXII Reunión Anual de Etnología*. Tomo II. Bolivia: MUSEF.

Temas Sociales. (2003) “III Congreso Nacional de Sociología “Medio siglo de la revolución Nacional de 1952”. En *Revista Temas Sociales* N° 24. Colegio de Sociólogos de Bolivia. IDIS-UMSA

Thomson, Sinclair. (2006) *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencias*. Bolivia: Muela del Diablo Editores-Aruwiyiri.

Vargas, Arturo. (2010) *Derecho Comunitario e indígena*. La Paz, Bolivia.

Yampara, Simón y otros. (2007) *La Cosmovisión y lógica en la dinámica socioeconómica del qhathu/feria 16 de julio*. Investigaciones Regionales El Alto. La Paz: PIEB.